



## ACUERDO PCSJA18-11082

5 de septiembre de 2018

“Por el cual se realiza una redistribución de recursos en el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, vigencia 2018”

### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 176 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 29 de agosto de 2018, y

### CONSIDERANDO

Que el Decreto 2236 de 2018, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, asignó una cuota de inversión por valor de \$ 17.828.918.061, en el Programa 2701- Gestión Óptima de la Rama Judicial – Proyecto Capacitación Formación de Funcionarios y Empleados Judiciales y del Personal Administrativo.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA18-10981 del 9 de mayo de 2018, aprobó el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y el Plan de Formación de la Rama Judicial de la vigencia 2018, por valor de \$17.706.058.804.

Que el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA18-10997 del 23 de mayo de 2018, aprobó una adición al Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” y el Plan de Formación de la Rama Judicial de la vigencia 2018, por valor de \$122.859.257 para la actividad 6.1., denominada “*Formación en procesos de Auditoría en la Rama Judicial*”

Que el Consejo Superior de la Judicatura, en sesión del 29 de agosto de 2018, aprobó la redistribución de recursos presupuestales en el Plan de Inversión de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, disminuyéndole a la actividad número 68 la suma de \$194.485.291, con lo cual quedaría el Programa de Proyección Social con un presupuesto de \$214.937.664, para asignárselos a la actividad número 27 “Formación sobre el sistema penal acusatorio y justicia penal especializada”, que tiene actualmente un valor aprobado de \$252.940.516, y que quedará con un presupuesto asignado de \$447.425.807, lo que permitirá atender el Conversatorio Nacional de la Especialidad Penal.

Por lo anterior, se hace necesario redistribuir recursos entre las actividades 68 y 27, sin superar los montos globales aprobados a la fecha,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.º** Modifíquese las actividades 68 y 27 del Plan de Inversiones de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", por lo que el artículo 1.º, numeral 2, en lo correspondiente a los OBJETIVOS 4 FORMACIÓN CONTINUA Actividad 27 Formación sobre el sistema penal acusatorio y justicia penal especializada y 9 PROYECCIÓN SOCIAL Actividad 68 Formación en proyección social del Acuerdo PCSJA18-10981 del 9 de mayo de 2018, y el correspondiente Plan de Formación de la Rama Judicial vigencia 2018, las cuales quedarán así:

**2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CAPACITACIÓN FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, VIGENCIA 2018, DE LA ESCUELA JUDICIAL "RODRIGO LARA BONILLA"**

No. DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	RECURSOS ASIGNADOS ACUERDO No. PCSJA18-10981	REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS		APROBACIÓN FINAL
			REDUCCIÓN DE RECURSOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	
<b>OBJETIVO N°4 FORMACIÓN CONTINUA</b>					
Capacitar de manera permanente en la implementación y profundización en las siguientes áreas del Derecho: Civil, Familia, Penal, Laboral, Contencioso Administrativo, Disciplinario, Constitucional, Restitución de Tierras y Justicia Transicional, a funcionarios (as) y empleados (as) de los despachos judiciales.					
<b>Programa de Formación Penal</b>					
Actividad 26	Formación sobre el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.	\$ 383.398.177	\$ -	\$ -	\$ 383.398.177
Actividad 27	Formación sobre el sistema penal acusatorio y justicia penal especializada.	\$ 252.940.516	\$ -	\$ 194.485.291	\$ 447.425.807
Actividad 28	Capacitación del sistema penal acusatorio.	\$ 257.643.865	\$ -	\$ -	\$ 257.643.865
Actividad 29	Formación sobre ejecución de penas y medidas de seguridad.	\$ 567.294.859	\$ -	\$ -	\$ 567.294.859
Actividad 30	Diplomado para la práctica judicial en la especialidad penal	\$ 650.000.000	\$ -	\$ -	\$ 650.000.000
<b>OBJETIVO N° 9 PROYECCIÓN SOCIAL</b>					
Implementar los modelos de Investigación y Proyección Social de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"					
<b>Programa de Formación en Proyección Social</b>					
Actividad 68	Formación en proyección social	\$ 409.422.955	\$ 194.485.291	\$ -	\$ 214.937.664

No. DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	RECURSOS ASIGNADOS ACUERDO No. PCSJA18-10981	REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS		APROBACIÓN FINAL
			REDUCCIÓN DE RECURSOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS	
<b>Alianzas y Convenios Nacionales e Internacionales</b>					\$ -
Actividad 69	Alianzas y convenios con instituciones de educación superior para el desarrollo de actividades tecnológicas y científicas acordes a las líneas de investigación de la EJRLB.	\$ 507.039.181	\$ -	\$ -	\$ 507.039.181

**ARTÍCULO 2.º** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D. C., a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

ESCUELA/PCSJ/MMBD  
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ